

RESOLUCIÓN Nº 440/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO DE CONTRATO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS – CONVOCATORIA 2015, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA-PROCIENCIA.

Asunción, 14 de octubre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Resolución Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos – Convocatoria 2015.

La Resolución Nº 180 de fecha 04 de junio de 2015 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria y el pliego de bases y condiciones del programa de vinculación de científicos y tecnólogos-convocatoria 2015, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA”

El Decreto Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el Modelo de Contrato del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos-Convocatoria 2015, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT